



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 12988 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dra. Carolina Serra BACELLONA, Secretaria Académica y la Prof. María José ALE, Coordinadora Pedagógica, elevan nota a fin poner en conocimiento la realización del 2do Encuentro Institucional: "Las metodologías de la enseñanza – Experiencias innovadoras", que se llevó a cabo el día 22 de agosto en el anfiteatro de nuestra Unidad Académica en el Centro Herrera;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se Adjunta Programa;

Que luego de analizar el presente tema los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: Tener por autorizada la realización de la segunda etapa de los "Tomar conocimiento de la realización del 2º ENCuentro INSTITUCIONAL "LAS METODOLOGIAS DE LA ENSEÑANZA – EXPERIENCIAS INNOVADORAS", realizado el 22 de agosto en el anfiteatro de nuestra Unidad Académica en el Centro Herrera y organizado por los Directores y Comités de Carrera, la Coordinación Pedagógica y la Secretaría Académica de nuestra Facultad";

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 13/09/2024)

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por autorizado la realización del 2do Encuentro Institucional " LAS METODOLOGIAS DE LA ENSEÑANZA – EXPERIENCIAS INNOVADORAS". Llevado a cabo el día 22 de agosto en el anfiteatro de nuestra Unidad Académica en el Centro Herrera y organizado por los Directores y Comités de Carrera, la Coordinación Pedagógica y la Secretaría Académica de nuestra Facultad. -

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido Archívese.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra
Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General
Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13183 / 2024

Hoja de firmas